



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE LOS RÍOS  
MUNICIPALIDAD DE LANCO  
SECRETARÍA MUNICIPAL



## REUNION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LANCO

**ACTA** :N°34- 2019  
**FECHA** :MIÉRCOLES 16 DE OCTUBRE DE 2019  
**HORA CITACION** :09:00 HORAS  
**HORA DE INICIO** :09: 15 HORAS  
**QUORUM** :

NOMBRE	CARGO	HORA DE LLEGADA
ROLANDO PEÑA RIQUELME	PRESIDENTE	08:30
PATRICIA QUILAPAN MANCILLA	CONCEJAL	08:15
EDUARDO URIBE CAMPOS	CONCEJAL	08:58
JOSE PASCUAL ALARCON LAGOS	CONCEJAL	08:15
ELEUTERIO FERNANDEZ GOMEZ	CONCEJAL	08:50
LUIS BECERRA BREVE	CONCEJAL	08:45
YUBANY CARRASCO VIDAL	CONCEJAL	AUSENTE
ROSA TAPIA POBLETE	SECRETARIA MUNICIPAL	08:55

### I TABLA

- LECTURA DE ACTAS ANTERIORES N° 30 y 33
- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA
- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DESAM  
ORD 375 \$ 13.289.536
- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DAEM  
ORD 461 M\$ 654.983
- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPIO  
ORD 91-2019 M\$3.100. CELEBRACIÓN DIA DEL PROFESOR  
ORD 92-2019 M\$216. MOBILIARIO  
ORD 93-2019 M\$400. ACTIVIDAD MUNICIPAL "DIBUJA TU NAVIDAD"  
ORD 94-2019 M\$21.800. HABILITACIÓN POZO PROFUNDO APR MALALHUE  
ORD 96-2019 M\$14.640. HABILITACIÓN POZO PROFUNDO APR MALALHUE
- SOLICITUD APR HUIPEL MUCUN PARA SOLICITAR DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUA
- ACUERDO DE DONACIÓN DE TERRENOS A BOMBEROS DE LANCO
- SOLICITUD Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS A AGRUPACION DE IGLESIAS CRISTRIANAS POZO DE JACOB M\$3.500
- CUENTA
- VARIOS

Siendo las 09:15 horas, en la sala Bernardo O'Higgins del Edificio Municipal, se da inicio a la Reunión Ordinaria de Audiencia Pública N° 34 /2019 del Concejo Municipal de Lanco, siendo presidida por el Alcalde titular Don Rolando Peña Riquelme se encuentra con Cometido de Servicio fuera de la Comuna. Se contó con la asistencia de los Sres. concejales individualizados anteriormente. Actúo como Secretario Municipal y Ministra de Fe Titular Sra. Rosa Tapia Poblete.





## II DESARROLLO DE LA TABLA

### 1 LECTURA DE ACTA ANTERIOR : N°30/2019 Y 33/2019

**1.1 LECTURA ACTA N°30/2019** : de fecha 23/09/2019, la que es leída y ratificada, sin observaciones

**1.2 LECTURA ACTA N°33/2019** : de fecha 07/10/2019, la que es leída y ratificada, sin observaciones

### 2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

#### 2.1 CORRESPONDENCIA Y SOLICITUDES RECIBIDAS

Toda la correspondencia y solicitudes recibidas han sido dispuestas en carpeta de cada concejal, al momento de ser recepcionadas por esta Secretaria Municipal.

#### 2.2 CORRESPONDENCIA DESPACHADA

- **ORD N°856** de Alcalde, a INTENDENTE REGION DE LOS RIOS. Ampliación de Plazo Proyecto “YO Aprendo a Reciclar con Mi Punto Limpio Móvil de Forma Entretenida en Lanco” del Fondo de 6% FNDR Los Ríos.
- **ORD N°857** de Alcalde, a SEREMI MOP REGION DE LOS RIOS. Solicita mantención y Mejoramiento Señales de tránsito ubicadas en Ruta CH-203 considerando toda su extensión entre Lanco y Malalhue e Iluminación Zona Urbana Lanco y Malalhue.
- **ORD N°858** de Alcalde, a DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD REGION DE LOS RIOS. Solicita Pronunciamiento sobre Interferencia de Faja Fiscal en Ruta CH – 203.
- **ORD N°862** de Alcalde, a INTENDENTE REGION DE LOS RIOS. Remite Listado de Proyectos Línea FRIL – Ley año 2019.
- **ORD N°863** de Alcalde, a GERENTE OFICINA ZONA SUR COPEC. Solicita Apoyo Proyecto Construcción Terminal de Buses de Lanco.
- **ORD N°865** de Alcalde, a SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL LOS RIOS. Solicita Modificación Presupuestaria programa RSH 2019.
- **ORD N°867** de Alcalde, a SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL LOS RIOS. Solicita Ampliación Plazo Ejecución Programa selección de Usuarios 2019 (RSH).
- **ORD N°873** de Alcalde, a DIRECTOR REGIONAL DE ARQUITECTURA. Respuesta Solicitud gestión Municipal con Propietarios de Terrenos en Estudio.
- **ORD N°879** de Alcalde, a INTENDENTE REGION DE LOS RIOS. Remite Antecedentes de Solicitud 4° Remesa Obra FRIL Construcción Plaza Activa Villa El Bosque de Malalhue.
- **ORD N°893** de Alcalde, a DIRECTORA REGIONAL SERNAMEG LOS RIOS. Envía Rendición Mes de septiembre Programa Centro de la Mujer.
- **ORD N°894** de Alcalde, a DIRECTOR REGIONAL DA REGION DE LOS RIOS. Informa Listado de Asistentes a capacitación al Teatro Galia de Lanco.
- **ORD N°895** de Alcalde, a SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL LOS RIOS. Envía Informe Técnico Final, Programa Autoconsumo Familiar año 2018, Comuna de Lanco.



## 2.3 CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA LEY DE TRANSPARENCIA

- **ORD N°859** de Alcalde, a SR. DIEGO CASANOVA NAVIA. Da respuesta a requerimiento de información según solicitud N°MU133T0000539 de fecha 02.09.2019
- **ORD N°889** de Alcalde, a SR. EDUARDO MENDEZ VASQUEZ. Da respuesta a requerimiento de información según solicitud N°MU133T0000536 de fecha 28.08.2019.
- **ORD N°890** de Alcalde, a SR. ARTURO TRONCOSO TRONCOSO. Da respuesta a requerimiento de información según solicitud N°MU133T0000546 de fecha 23.09.2019.

## 2.4 CORRESPONDENCIA SOLICITADA

NOMBRE	N° ORDINARIO SOLICITADO
PATRICIA QUILAPAN MANCILLA	862
EDUARDO URIBE CAMPOS	NO SOLICITA
JOSE PASCUAL ALARCON LAGOS	NO SOLICITA
LUIS BECERRA BREVE	NO SOLICITA
ELEUTERIO FERNANDEZ GOMEZ	863
YUBANY CARRASCO VIDAL	NO SOLICITA

## 3 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DESAM

### 3.1 ORD 375 \$ 13.289.536

ALEX VALLEJOS- ENCARGADO DE FINANZAS DESAM: esta modificación al presupuesto del área de salud municipal, es por mayores ingresos de recursos por un monto de \$13.289.536.- provenientes del Servicio de Salud en el marco del Programa Promos Modificadorio Plan Triannual 2019-2021, con recursos adicionales para el año 2019. El detalle presupuestario es el siguiente:

POR MAYORES INGRESOS PRESUPUESTARIOS:

ITEM	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
115.05.03.006.002.024	PROGRAMA PROMOS	13.289.536.-
	SUMA TOTAL MAYORES INGRESOS	13.289.536.-

LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN GASTOS PRESUPUESTARIO:

ITEM	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
215.22.06.001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	5.500.000
215.29.04	MOBILIARIOS Y OTROS	7.789.536
	SUMA TOTAL SUPLEMENTACIÓN DE GASTOS	13.289.536

Con estos recursos básicamente se financiará el desarrollo de las actividad y metas del mismo programa, tales como cambio de piso y renovación de pintura de la sala; adquisición de maquinas de ejercicios; adquisición de locker, maquina de calistenia y destino de recursos para complementar los fondos y financiar la instalación de un muro de escalada

CONCEJAL FERNANDEZ: solicita explicación sobre el muro de escalada, que es? y porque se habla de complementación de fondos?

CONCEJAL BECERRA: solicita explicación respecto del cambio de piso en consecuencia que ello se habría cambiado el año anterior?, además requiere saber si las maquinas son para la misma sala existente?, . Propone que esta sala equipada se pudiese



utilizar como sala de ejercicios abierta a toda la comunidad y no solo para las personas que se atienden por Salud

Finalmente informa que el aire acondicionado de esa sala queda funcionando toda la noche y que hablo con Nelson Ordenes encargado de los recintos deportivos y este habría manifestado que no puede apagarlo porque las llaves de la sala las dejan guardadas y no a su alcance

ALEX VALLEJOS- ENCARGADO DE FINANZAS DESAM: el muro es un paredón para escalar que se instalara en Malalhue y hablamos de fondos para complementar porque ya en una modificación anterior habíamos dejado recursos pero no los suficientes para financiarlo y ahora con un aporte de Promos podemos hacer el total

MINERVA NAVAERETE - ADMINISTRADORA: la sala no solo es para uso de Salud, si no que es de administración municipal y hay que organizar para que pueda utilizarla toda la comunidad

No habiendo más comentarios, se toma el siguiente acuerdo

**POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA ÁREA DE SALUD MUNICIPAL DE LANCO. VIGENTE AL AÑO 2019, POR MAYORES INGRESOS ÍTEM DE PROGRAMA PROMOCIÓN DE SALUD MODIFICATORIO PLAN TRIANUAL 2019-2021, RECURSOS ADICIONALES AL AÑO 2019 POR UN MONTO DE \$13.289.536, CON CUYAS DISPONIBILIDADES SE FINANCIAN ACTIVIDADES Y METAS DEL MISMO PROGRAMA, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO.**

**POR MAYORES INGRESOS PRESUPUESTARIOS:**

ITEM	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
115.05.03.006.002.024	PROGRAMA PROMOS	13.289.536
	<b>SUMA TOTAL MAYORES INGRESOS</b>	<b>13.289.536</b>

**LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN GASTOS PRESUPUESTARIO:**

ITEM	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
215.22.06.001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	5.500.000
215.29.04	MOBILIARIOS Y OTROS	7.789.536
	<b>SUMA TOTAL SUPLEMENTACIÓN DE GASTOS</b>	<b>13.289.536</b>

#### **4 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DAEM**

PRESIDENTE: damos la bienvenida a nuestro encargado de Finanzas del Daem, quien dará a conocer la modificación del Ord 461 de esa unidad

##### **4.1 ORD 461 M\$ 654.983**

JAIME RIVEROS- ENCARGADO DE FINANZAS DAEM : esta modificación al presupuesto del DAEM vigente a la fecha, es por menores gastos originados por un ajuste a nivel de subtítulo 21, que corresponden a todos los gastos que por concepto de remuneraciones, aporte del empleador y otros gastos relativos al personal del DAEM, generándose una disponibilidad presupuestaria que nos permite suplementar



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE LOS RÍOS  
L. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
SECRETARÍA MUNICIPAL



partidas relacionadas con personal, por un monto de M\$654.983, según el siguiente detalle presupuestario

**POR MENORES GASTOS**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	M\$
2152101002002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	520.026
2152102002002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	134.957
<b>TOTAL</b>		<b>654.983</b>

**LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	M\$
2152101001047	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	4.000
2152101001048	ASIG. DE RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA EN E.E, ALUM.PRIORTARIO.	6.000
2152101001049001	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	3.000
2152101001050	BONIFICACIÓN POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	4.000
2152102001009003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART. 8, LEY N° 19.410 <sup>1</sup>	500
2152102001044	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	15.000
2152102001045	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	27.000
2152102001046	ASIG. RECONOCIMIENTO DOCENCIA ESTAB ALTA CONCENTRACIÓN A.P.	13.000
2152102001047002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA	3.000
2152102001048	BONIFICACIÓN POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	32.000
2152102003003002	ASIGNACION ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL	6.000
2152102005002	AGUINALDO DE ESCOLARIDAD	1.500
2152103004001	SUELDOS	501.031
2152103004002	APORTES DEL EMPLEADOR	8.000
2152103004004	AGUINALDOS Y BONOS	25.000
2152103999001	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19.464	5.900
2152601	DEVOLUCIONES	52
<b>TOTAL</b>		<b>654.983</b>

No se generan comentarios relevantes sobre esta materia, llamándose a votación y tomándose el siguiente acuerdo

**POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESENTADA VÍA 461 DEL ÁREA DE FINANZAS DE DAEM, POR MENORES GASTOS EN ÍTEM DE COTIZACIONES PREVISIONALES, GENERÁNDOSE RECURSOS POR UN MONTO DE M\$654.983, CON CUYAS DISPONIBILIDADES SE SUPLEMENTAN PARTIDAS RELACIONADAS CON GASTOS DEL PERSONAL DE EDUCACIÓN Y OTROS GASTOS CORRIENTES Y DEVOLUCIONES, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO**

**POR MENORES GASTOS**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	M\$
2152101002002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	520.026
2152102002002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	134.957
<b>TOTAL</b>		<b>654.983</b>

**LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	M\$
2152101001047	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	4.000
2152101001048	ASIG. DE RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA EN E.E, ALUM.PRIORTARIO.	6.000
2152101001049001	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	3.000
2152101001050	BONIFICACIÓN POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	4.000
2152102001009003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART. 8, LEY N° 19.410 <sup>1</sup>	500
2152102001044	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	15.000
2152102001045	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	27.000
2152102001046	ASIG. RECONOCIMIENTO DOCENCIA ESTAB ALTA CONCENTRACIÓN A.P.	13.000
2152102001047002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA	3.000
2152102001048	BONIFICACIÓN POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	32.000
2152102003003002	ASIGNACION ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL	6.000
2152102005002	AGUINALDO DE ESCOLARIDAD	1.500
2152103004001	SUELDOS	501.031
2152103004002	APORTES DEL EMPLEADOR	8.000
2152103004004	AGUINALDOS Y BONOS	25.000



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE LOS RÍOS  
MUNICIPALIDAD DE LANCO  
SECRETARÍA MUNICIPAL



2152103999001	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19.464	5.900
2152601	DEVOLUCIONES	52
<b>TOTAL</b>		<b>654.983</b>

## 5 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPIO

PRESIDENTE: Don Guillermo Ibáñez va a presentar algunas modificaciones presupuestarias, que dicen relación directa con el quehacer diario de nuestro municipio, como lo son la celebración del día del profesor, la cual es una actividad que no podemos pasar por alto; adquisición de mobiliario necesario para el personal; actividades para los niños; mayores ingresos por concepto de proyectos en ejecución; aporte al proyecto de camarines; entre otros

### 5.1 ORD 91-2019 M\$3.100. CELEBRACIÓN DÍA DEL PROFESOR

GUILLERMO IBAÑEZ - DIRECTOR DE DAF : Como señala el Alcalde, esta primera modificación es para disponer de recursos con la finalidad de celebrar el día del profesor en nuestra comuna, disponiendo de un monto de M\$3.100.- provenientes del Convenio Bancoestado. Según el informe de la encargada de actividades, esta celebración es considerada una actividad municipal, día en el cual los profesores realizan diversas actividades entre ellos y educandos

POR MAYORES INGRESOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
05-01-006	1	TRANSF. CORRIENTES S. PRIVADO - CONVENIO BANCO ESTADO	3.100
		TOTAL MAYORES INGRESOS	3.100

LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO \$
22-01-001	3	ALIMENTOS PARA PERSONAS	2.800
22-04-999	3	MATERIALES DE USO Y CONSUMO - OTROS	300
		TOTAL SUPLEMENTAR	3.100

CONCEJAL FERNANDEZ: Los recursos provenientes de Convenio BANCOESTADO, tienen alguna glosa especial? Vienen con áreas definidas a gastar?, o se puede ocupar en cualquier cosa?; como se entiende esto?

PRESIDENTE: La verdad es que nosotros como municipio tenemos estos recursos asignados para actividades culturales, recreacionales y deportivas; pero cuando negociamos con Bancoestado es por un monto, pero no nos obligan a nada; nosotros podemos usar estos recursos en cualquier actividad: Ahora mismo, no teníamos recursos del presupuesto para celebrar a nuestros profesores y entonces tomamos de estos fondos sin problemas, lo importante es que Uds. lo aprueben

No habiendo más comentarios, se somete a votación la propuesta, tomándose el siguiente acuerdo:



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE LOS RÍOS  
LA MUNICIPALIDAD DE LANCO  
SECRETARÍA MUNICIPAL



**POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE, INDICADA EN EL ORD 91, POR MAYORES INGRESOS PROVENIENTES DE CONVENIO BANCOESTADO POR UN MONTO DE M\$3.100, CON CUYAS DISPONIBILIDADES SE SUPLEMENTA EL ÍTEM 22-01 Y 22-04, PARA FINANCIAR POR IGUAL MONTO LA ACTIVIDAD MUNICIPAL "DÍA DEL PROFESOR" SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:**

**POR MAYORES INGRESOS**

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
05-01-006	1	TRANSF. CORRIENTES S.PRIVADO - CONVENIO BANCOESTADO	3.100
		TOTAL MAYORES INGRESOS	3.100

**LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN**

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO \$
22-01-001	3	ALIMENTOS PARA PERSONAS	2.800
22-04-999	3	MATERIALES DE USO Y CONSUMO - OTROS	300
		TOTAL SUPLEMENTAR	3.100

## 5.2 ORD 92-2019 M\$216. MOBILIARIO

GUILLERMO IBAÑEZ - DIRECTAR DE DAF : La modificación presupuestaria del ORD 92 es con la finalidad de suplementar el Ítem de mobiliario y otro con recursos del Ítem de deuda flotante por M\$ 216 y con estos recursos adquirir una silla de escritorio para el encargado del edificio consistorial y comprar un karde para la oficina de finanzas; el detalle presupuestario es el siguiente:

**POR MAYORES INGRESOS**

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
34 07	1	DEUDA FLOTANTE	216
		TOTAL MENORES GASTOS	216

**LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN**

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO \$
29 04	1	MOBILIARIO Y OTROS	216
		TOTAL A SUPLEMENTAR	216

No se producen comentarios relevantes sobre esta propuesta de modificación al Presupuesto Municipal vigente para el año 2019, llamándose a votación y tomándose el siguiente acuerdo.

**POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE, INDICADA EN EL ORD 92, POR MENORES GASTOS, GENERÁNDOSE UNA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS POR UN MONTO DE M\$216, CON CUYAS DISPONIBILIDADES SE SUPLEMENTA EL ÍTEM 29-04, PARA FINANCIAR POR IGUAL MONTO LA ADQUISICION DE DE MOBILIARIO PARA DAF Y SILLA PARA ENCARGADO DE EDIFICIO, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:**

**POR MAYORES INGRESOS**

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
34 07	1	DEUDA FLOTANTE	216
		TOTAL MENORES GASTOS	216

**LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN**

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO \$
29 04	1	MOBILIARIO Y OTROS	216
		TOTAL A SUPLEMENTAR	216



### 5.3 ORD 93-2019 M\$400. ACTIVIDAD MUNICIPAL “DIBUJA TU NAVIDAD”

GUILLERMO IBAÑEZ – DIRECTOR DE DAF : a modificación presupuestaria presentada mediante el ORD 93 por la suma de M\$400 se genera por menores gastos que estaban considerados en la actividad “Taller de circo”, con los cuales se propone complementar la actividad “Dibuja tu Navidad” ello por las razones que se fundamentan en el informe de DIDECO, el cual da cuenta que la actividad cultural “Dibuja tu Navidad” no se puede financiar totalmente con los recursos que estaban destinados y en consideración a que la actividad “Taller de Circo” que en principio pretendía cubrirse con recursos municipales, fuese financiado por FNDR regenerándose la disponibilidad de recursos por la suma de M\$400 lo que nos permitiría hacer la suplementación que propone el ORD 93. El detalle presupuestario es el que se indica a continuación

#### POR MENORES GASTOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
22-02-001	6	TEXTILES Y ACABADOS	400
		TOTAL MAYORES INGRESOS	400

#### LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO \$
22-07-002	6	SERVICIO DE IMPRESIÓN	400
		TOTAL SUPLEMENTAR	400

CONCEJAL URIBE: A propósito de Taller de Impresión y la relación que hay con las tarjetas de invitación es que quiero proponerle al Alcalde que cuando se hagan estas tarjetas que aparezcan invitando el “Alcalde y Concejo Municipal” y no como regularmente se hace, donde aparece solo el Alcalde invitando y nosotros somos “los invitados”

No habiendo más comentarios se somete a votación la propuesta tomándose el siguiente acuerdo

**POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE, INDICADA EN EL ORD 95, POR MENORES GASTOS, GENERÁNDOSE UNA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS POR UN MONTO DE M\$400, CON CUYAS DISPONIBILIDADES SE SUPLEMENTA EL ÍTEM 22-07-002, PARA FINANCIAR POR IGUAL MONTO LA ACTIVIDAD MUNICIPAL “DIBUJA TU NAVIDAD”, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO**

#### POR MENORES GASTOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
22-02-001	6	TEXTILES Y ACABADOS	400
		TOTAL MAYORES INGRESOS	400

#### LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO \$
22-07-002	6	SERVICIO DE IMPRESIÓN	400
		TOTAL SUPLEMENTAR	400



#### 5.4 ORD 94-2019 M\$21.800. HABILITACIÓN POZO PROFUNDO APR MALALHUE

GUILLERMO IBÁÑEZ - DIRECTAR DE DAF : esta modificación es por mayores ingresos de recursos por un monto M\$21.800 los cuales son provenientes de SUBDERE y que financian la ejecución del proyecto "HABILITACIÓN POZO PROFUNDO APR MALALHUE". Se trata solamente de ingresar los recursos al Ítem 31-02 según el siguiente detalle presupuestario

##### POR MAYORES INGRESOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
13 03 002 002	1	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS	21.800
		TOTAL MAYORES INGRESOS	21.800

##### LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO \$
31 02 004 051	1	HABILITACION POZO PROFUNDO APR MALALHUE	21.800
		TOTAL A BSUPLEMENTAR	21.800

CONCEJAL ALARCÓN: Entiendo que estos recursos son para el APR Malalhue, y yo me pregunto si acaso esta organización no cuenta con recursos para financiar sus propios proyectos?. Esa institución no tiene control de nadie, no se sabe nada de sus movimientos; ellos tienen mucha entrada de dinero y un solo trabajador en la comunidad y nunca a entregado una cuenta de los movimientos de recursos.

PRESIDENTE: Puede ser muy razonable lo que indica el concejal Alarcón pero nosotros no podemos intervenir en la organización, porque ellos son una Cooperativa y no dependen del municipio. Quizás pudiéramos hacer gestiones ante los organismos fiscalizadores competentes y ellos puedan ver lo que UD plantea. En esta ocasión lo que tenemos en tabla es una modificación con recursos que finalmente llegaron para ejecutar un proyecto que beneficia a toda la comunidad Malalhuina y sus alrededores pues como Uds. saben los sectores de Contra Bajo y Quilche están siendo asociados a la red de agua de Malalhue.

CONCEJAL BECERRA: el APR es una Cooperativa y claramente el Municipio no puede intervenir. En este caso el Municipio a hecho gestiones para obtener recursos mejorando el proyecto existente, de manera que otros interesados puedan ingresar a la red de agua como lo son los habitantes de Contra Bajo quienes están con un proyecto en desarrollo y los de Quilche quienes ya hace un par de años han sido conectados a la red. Respecto del quehacer interno de la Cooperativa puedo informar que sus dirigentes si han transparentado el tema de los dineros, rinden cuenta de ello, pero entiendo que como el Concejal Alarcón no es usuario de la red ni socio de la Cooperativa, quizás sea ella la razón del porque desconoce la información que ha planteado.



CONCEJAL URIBE: Mi apoyo a lo que plantea el Alcalde. Respecto de lo que plantea el Concejal Alarcón yo puedo dar fe que la Cooperativa de Malalhue si ha hecho reuniones y nosotros hemos sido invitados y algunos de esta mesa han estado presente en ellas.

CONCEJAL FERNANDEZ: Entiendo lo de la modificación, pero quisiera que se atienda lo que plantea el Concejal Alarcón, y también quisiera saber ¿Cuál es territorio operacional de la Cooperativa de Malalhue?

PRESIDENTE: El territorio operacional va desde el sector de Quilche hasta el sector de Contra Bajo, incluido ambos. El aporte de SUBDERE a través de este proyecto, en el fondo es para construir y mejorar las redes de manera tal que se permitan conectar a un mayor número de familias.

No habiendo más comentarios se somete a votación la propuesta, tomándose el siguiente acuerdo

**POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE, INDICADA EN EL ORD 94, POR MAYORES INGRESOS DE RECURSOS PROVENIENTES DE SUBDERE POR UN MONTO DE M\$21.800, CON CUYAS DISPONIBILIDADES SE SUPLEMENTA EL ÍTEM 31-02-004-051, PARA FINANCIAR PROYECTO "HABILITACION POZO PROFUNDO APR MALALHUE, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO**

**POR MAYORES INGRESOS**

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
13 03 002 002	1	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS	21.800
		<b>TOTAL MAYORES INGRESOS</b>	<b>21.800</b>

**LAS DISPONIBILIDADES CREAN Y SUPLEMENTAN**

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO \$
31 02 004 051	1	HABILITACION POZO PROFUNDO APR MALALHUE	21.800
		<b>TOTAL A BSUPLEMENTAR</b>	<b>21.800</b>

**5.5 ORD 96-2019 M\$18.920. MENORES GASTOS Y SUPLEMENTACION**

GUILLERMO IBAÑEZ – DIRECTOR DE DAF :Esta modificación mas que nada es para ajustar las partidas del Presupuesto Municipal vigente para este año 2019 y para incorporar el tema de camarines el cual no estaba considerado inicialmente. Este movimiento es necesario para suplementar partidas y dar continuidad a las obligaciones que tiene el municipio, con excepción del proyecto de camarines del estadio que corresponde a un aporte con fondos municipales para poder conseguir la aprobación del GORE LOS RÍOS del proyecto en cuestión, donde según entiendo estarían faltando los recursos para las obras de alcantarillado. Este movimiento del Presupuesto lo podemos hacer en base a mayores ingresos de recursos por M\$4.280 por concepto de recuperación de licencia medicas y otros ingresos corrientes, sumados a menores gastos por la suma de M\$14.640 que se producen en diversas partidas, con cuya suma total del M\$18.920 se propone suplementar diferentes partidas



presupuestarias de los Ítem 22-04, 22-05, 22-10, 22-12 y 31-02, según el siguiente detalle presupuestario

**MAYORES INGRESOS**

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
08-01-002	1	RECUPERACIÓN Y REEMBOLSOS LICENCIAS MEDICAS	2.375
08-99-999	1	INGRESOS CORRIENTES - OTROS	1.905
		TOTAL MAYORES INGRESOS	4.280

**MENORES GASTOS**

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
22-04-009	1	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	1.500
22-05-002	2	AGUA	6.000
22-06-999	1	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES - OTROS	1.500
22-06-003	1	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOBILIARIOS	800
22-05-001	2	ELECTRICIDAD	4.840
		TOTAL MENORES GASTOS	14.640

**LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN**

ITEM	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
22-04-999	2	MATERIALES DE USO Y CONSUMO - OTROS	2.500
22-04-001	1	MATERIALES DE OFICINA	1.500
22-04-010	1	MATERIALES MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN INMUEBLES	3.700
22-05-008	1	ENLACE DE TELECOMUNICACIONES	2.200
22-10-999	1	SERV. FINANCIEROS Y SEGUROS - OTROS (TRANSBANK)	1.200
22-12-005	1	DERECHOS Y TASAS	500
22-12-999	1	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	3.020
31-02-004-095	1	CONSTRUCC. CAMARINES ESTADIO MUNICIPAL DE LANCO	4.300
		TOTAL A SUPLEMENTAR	18.920

CONCEJAL FERNANDEZ: Me gustaría saber porque se consideran M\$6.000 como menores gastos en agua y que se me explique lo de los gasto en enlace de telecomunicaciones.

GUILLERMO IBAÑEZ - DIRECTOR DE DAF: Los recursos del agua solo tienen que ver con el presupuesto inicial y como estamos ajustando a esta altura del año sabemos que no se van a gastar, entonces los movemos a partidas que necesitamos hacer un gasto mayor al presupuestado o crear nuevas partidas que no estaban consideradas como el aporte del proyecto de camarines. Lo de enlaces tiene que ver con gastos para telefonía e internet

CONCEJAL BECERRA: No entiendo los M\$4.300 que aparecen en la modificación como una inversión en "CONSTRUCCIÓN CAMARINES ESTADIO MUNICIPAL DE LANCO", porque entiendo que este es un proyecto que se postuló a financiamiento externo y ahora lo tenemos como proyecto Municipal, ¿o se trata de otro proyecto?

PRESIDENTE: Lo que ocurre es que esta modificación se está preparando para tener recursos porque en la próxima reunión se va a solicitar a este Concejo que nos autorice la modificación del proyecto "CONSTRUCCIÓN CAMARINES ESTADIO MUNICIPAL DE LANCO" que efectivamente está postulado a financiamiento externo, pero vamos a tener que modificarlo ya que el proyecto original tiene una falencia importante por la



cual está siendo observado y que se trata del tema de alcantarillado, partida esta última que no fue considerada en su 100% y que sin ella el GORE no estaría en condiciones de financiar la obra, pero tampoco ellos pueden colocar el adicional, por lo tanto la única forma de lograr este proyecto es que el municipio aporte los recursos faltantes. De momento solo estamos adecuando el presupuesto para contar con los recursos, en una próxima reunión se comentará el detalle de la modificación del proyecto con sus aspectos técnicos y se requerirá la autorización para realizar el aporte propiamente tal.

No habiendo más comentarios, se somete a votación la modificación presupuestaria del Ord 96, tomándose el siguiente acuerdo

**POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE, INDICADA EN EL ORD 96, POR MAYORES INGRESOS DE RECURSOS PROVENIENTES DE RECUPERACION DE LICENCIAS MEDICAS Y OTROS INGRESOS CORRIENTES, Y POR MENORES GASTOS EN LOS ÍTEM 22-04, 22-05 Y 22-06, GENERÁNDOSE UNA DISPONIBILIDAD DE UN MONTO TOTAL DE M\$18.920, CON CUALES SE SUPLEMENTA POR IGUAL MONTO TOTAL LOS ÍTEM 22-04, 22-04, 22-10, 22-12 Y 31-02, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO**

**MAYORES INGRESOS**

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
08-01-002	1	RECUPERACIÓN Y REEMBOLSOS LICENCIAS MEDICAS	2.375
08-99-999	1	INGRESOS CORRIENTES - OTROS	1.905
		<b>TOTAL MAYORES INGRESOS</b>	<b>4.280</b>

**MENORES GASTOS**

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
22-04-009	1	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	1.500
22-05-002	2	AGUA	6.000
22-06-999	1	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES - OTROS	1.500
22-06-003	1	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOBILIARIOS	800
22-05-001	2	ELECTRICIDAD	4.840
		<b>TOTAL MENORES GASTOS</b>	<b>14.640</b>

**LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN**

ÍTEM	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
22-04-999	2	MATERIALES DE USO Y CONSUMO - OTROS	2.500
22-04-001	1	MATERIALES DE OFICINA	1.500
22-04-010	1	MATERIALES MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN INMUEBLES	3.700
22-05-008	1	ENLACE DE TELECOMUNICACIONES	2.200
22-10-999	1	SERV. FINANCIEROS Y SEGUROS - OTROS (TRANSBANK)	1.200
22-12-005	1	DERECHOS Y TASAS	500
22-12-999	1	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	3.020
31-02-004-095	1	CONSTRUCC. CAMARINES ESTADIO MUNICIPAL DE LANCO	4.300
		<b>TOTAL A SUPLEMENTAR</b>	<b>18.920</b>

**6 SOLICITUD APR HUIPEL MUCUN PARA SOLICITAR DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUA**

PRESIDENTE: Este punto trata de una solicitud especial que ha hecho llegar por escrito el presidente del "Comité de agua potable Huipel-Mucun" comité que ya todos



conocemos porque han estado acá y a quienes ya les entregamos en usufructo parte de un terreno municipal que tenemos en Huipel, para que puedan construir el pozo y ubicar sus instalaciones. Pero ahora nos solicitan que le autoricemos para pedir derechos de agua. Solicito a la Secretario Municipal que entregue detalles de este requerimiento.

SECRETARIO MUNICIPAL: Efectivamente con fecha 07/10/2019, el Comité antes referido presenta una solicitud al Alcalde para que se le autorice a constituir un derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas, en el punto donde se construyó el pozo profundo que abastecerá a las viviendas de ese comité. Pero como ese punto está en terreno de propiedad Municipal según consta en la inscripción a fojas 813 número 860 del Registro de Propiedades del año 1998 del Conservador de Bienes Raíces de Mariquina, y que se bien es cierto el Municipio entrego en usufructo al comité, esto no lo hace propietario ni tomar acciones más allá que el simple hecho de utilizar la propiedad entregada, por lo tanto solicitar aprovechamiento de agua no está dentro de las facultades del comité. Ahora bien, cuando se aprobó la ejecución del proyecto en cuestión, la solicitud de los derechos de agua estaba considerada como acción a realizar por parte del oferente, pero aparentemente los integrantes del comité lo desconocían y es por ello que en las dos veces que estuvieron en reunión de este Concejo no presentaron este requerimiento. El proyecto está en su fase final y cuando la DGA debe pronunciarse sobre su término, indica que falta la solicitud de aprovechamiento de agua y que para ellos se debe contar con “la autorización del propietario del terreno donde se va extraer el agua” y que en este caso correspondería al Municipio, informando directamente de este hecho el funcionario de la DGA al Director de la DOM de Lanco, quien finalmente informo al presidente de la comunidad para que haga la solicitud correspondiente al Concejo.

Desde el punto de vista técnico, administrativo y legal, no queda más que otorgar esta autorización porque sin ella el comité no tendría los derechos de aprovechamiento de agua que se requieren para que funcione el proyecto y por otro lado se subentiende que desde el momento en que el Municipio entrego en usufructo parte de la propiedad para dar solución al abastecimiento de agua de toda esa comunidad, es porque esta autorizando a que se hagan todas las gestiones y se ejecuten todas las obras necesarias para lograr el objetivo final.

CONCEJAL FERNANDEZ: Muy clara la solicitud y obviamente si siempre hemos estado apoyando a este comité, es que en esta oportunidad debemos ser coherentes con el requerimiento y por ello cuenten con mi apoyo.

CONCEJAL URIBE: Me sumo a lo planteado por el Concejal Fernández.

CONCEJALA QUILAPAN: También me sumo a lo ya dicho por los concejales y apoyo la solicitud del comité.



No habiendo más comentarios se somete a votación el requerimiento, tomándose el siguiente acuerdo

**POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZA AL “COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL HUIPEL-MUCUN” PARA QUE CONSTITUYA A SU NOMBRE UN DERECHO DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS DENTRO DEL ESPACIO FÍSICO AFECTO AL USUFRUCTO ENTREGADO AL COMITÉ EN LA PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE LANCO, INSCRITA A FOJAS 813 NÚMERO 860 DEL 1998 DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE MARIQUINA.**

#### **7 ACUERDO DE DONACIÓN DE TERRENOS A BOMBEROS DE LANCO**

**PRESIDENTE:** Este es un tema bastante socializado en este Concejo Municipal y presentado en reiteradas ocasiones por los propios Bomberos representado por su Superintendente Don Raúl Cortes, y que en el fondo se traduce en la necesidad de disponer de un terreno para construir los Cuarteles de la Tercera y Quinta Compañía de Lanco, pero a pesar de la buena intención que ha tenido el Municipio y los Concejos Municipales en apoyar esta necesidad por distintas situaciones administrativas y jurídicas no hemos podido concretar nuestra ayuda.

En ausencia de nuestro Asesor Jurídico, solicito a la Secretario Municipal que nos ponga al tanto de esta situación y nos oriente hacia lo que debe hacer el Concejo el día de hoy, pero antes de ello, doy la más cordial bienvenida a Don Raúl Cortes Superintendente de Bomberos de Lanco y también porque no mencionarlo como ex funcionario de este municipio

**SECRETARIO MUNICIPAL:** En ausencia del Asesor Jurídico Don Shintaro Kuramochi quien en el día de hoy se encuentra atendiendo una situación Municipal en Tribunales de Justicia, tratare de exponer temporal, administrativa y jurídicamente la demanda de terrenos que hacen al municipio los Bomberos de Lanco, para construir cuarteles y/o hacer mejoras en las instalaciones existentes.

Desde hace muchos años el Superintendente de Bomberos de Lanco, ha estado manifestando al Municipio y Concejo Municipal la necesidad de construir cuarteles para las Compañías existentes y que no tienen donde cobijarse y guardar sus pertenencias, en un principio se trataba de la necesidad de la Tercera Compañía a la cual le interesaba como ubicación el terreno municipal existente en calle Centenario N°100 de Lanco, así fue como el año 2012 el Concejo de la época mediante Acuerdo 176-2012 entrego a Título Gratuito dicha propiedad; pero posteriormente el Municipio se percató que no podía transferir a ese Título un bien inmueble por lo cual el año 2013 mediante Acuerdo 056-2013 deja sin efecto el Acuerdo 176-2012 y a su vez entrega bajo figura de Comodato al Cuerpo de Bomberos de Lanco la propiedad referida, también conocida con el nombre de ex matadero de Lanco.

Ya en ese mismo año el Cuerpo de Bomberos inicia las acciones para postular a un Proyecto de Construcción de Cuartel para la Tercera Compañía en Calle Centenario N°100, encontrándose que la figura de comodato no era aceptable, de manera que el



municipio indaga jurídicamente para ver la forma de poder entregar la propiedad a Bomberos haciéndoles propietarios de una forma legal, lo cual si era posible a través de la enajenación vía Transferencia Gratuita pero con autorización del Ministerio de Interior, obligándose entonces mediante Acuerdo 211-2013, a dejar sin efecto el acuerdo anterior y autorizar la entrega a Título Gratuito, trámite que por razones desconocidas de Bomberos y/o Municipio no tuvieron continuidad.

El 2017, nuevamente Bomberos de Lanco presenta al Concejo la misma necesidad anterior, solo que ahora requería terreno para la Tercera y Quinta Compañía, ubicándose la primera en terreno de Calle Centenario N°100 y la última en la Calle Desiderio Corbeaux N°627 de Población La Esperanza, ambas propiedades Municipales y donde ya por varios años estas han sido puestas a disposición de las Compañías antes citadas para el cumplimiento de sus objetivos; acciones estas que dan cuenta que el Municipio siempre ha tenido la disposición de apoyar a Bomberos y de alguna manera disponerles del terreno que necesitan. El año 2018, Bomberos de Lanco estuvo en reunión de este Concejo formalmente el Alcalde y Concejo manifestaron nuevamente su voluntad de disponer y entregar ambas propiedades solicitadas al Cuerpo de Bomberos de Lanco y encargar la tarea administrativa y jurídica al Asesor Jurídico Don Shintaro Kuramochi, para su logro.

Recientemente el Asesor Jurídico ha informado a Alcaldía sobre la vía jurídica para entregar a Título Gratuito ambas propiedades al Cuerpo de Bomberos de Lanco, ya que esta es la Organización que tiene Personalidad Jurídica y de los requisitos necesarios para ello, dentro de los cuales se encuentra los Acuerdos de Concejo respectivo los que deben contener el mayor detalle de las propiedades a entregar.

En síntesis y en mi opinión, hoy el Municipio cuenta con ambas propiedades de interés, con todos sus antecedentes al día y en carpeta, sumado a la claridad Jurídica del proceso, faltando entonces regularizar la situación de los acuerdos de Concejo, para lo cual sugiero: primero dejar sin efecto todos los acuerdos anteriores tomados sobre esta materia y luego tomar dos acuerdos separados para la transferencia de cada propiedad, si este Concejo Municipal así lo tiene a bien.

CONCEJAL URIBE: estoy muy contento por los avances y sobre todo porque podemos entregar los terrenos tan anhelados por nuestros Bomberos de Lanco. Ya en varias ocasiones lo hemos intentado y también el abogado de los Bomberos en Santiago como así también el Diputado Berger nos ha señalado que cuando los antecedentes estén en el Ministerio de Interior, les demos el aviso correspondiente.

CONCEJAL FERNANDEZ: Un gran saludo a Don Raúl Cortes en su calidad de Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Lanco y todo mi reconocimiento hacia su persona por esta larga lucha que ha dado para conseguir los terrenos que hoy finalmente estamos formalizando su entrega.

CONCEJALA QUILAPAN: Apoyo una vez mas esta solicitudes.

No habiendo más comentarios, se procede a tomar los siguientes acuerdos:



**POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE ATENDER ORDENADAMENTE LA SOLICITUD DE ESPACIO FISICO, REQUERIDA POR EL CUERPO DE BOMBEROS DE LANCO, DEJA SIN EFECTO LOS SIGUIENTES ACUERDOS DE CONCEJO:**

**N°176 - 2012 TOMADO EN SESION ORDINARIA N°28-2012 DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2012**

**N°056 - 2013 TOMADO EN SESION ORDINARIA N°10-2013 DE FECHA 07 DE MARZO DE 2013**

**N° 201- 2013 TOMADO EN SESION ORDINARIA N°36-2013 DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2013**

**POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 65 LETRA F) DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, FACULTA AL ALCALDE PARA TRANSFERIR A TITULO GRATUITO AL CUERPO DE BOMBEROS DE LANCO, EL BIEN INMUEBLE, UBICADO EN CALLE CENTENARIO N°100 DE LA CIUDAD DE LANCO, ENROLADO EN EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS BAJO EL N°60-63, E INSCRITO EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE SAN JOSE DE LA MARIQUINA A FOJAS 65 VTA NÚMERO 79 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL AÑO 1999, CON EL PROPÓSITO DE DESTINARLO A LA IMPLEMENTACIÓN Y HABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA TERCERA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE LANCO. TODOS LOS GASTOS NOTARIALES Y DE CONSERVADOR QUE IRROGUE ESTA TRANSFERENCIA SERÁN DE CARGO DE LA ORGANIZACIÓN BENEFICIARIA**

**POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 65 LETRA F) DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, FACULTA AL ALCALDE PARA TRANSFERIR A TITULO GRATUITO AL CUERPO DE BOMBEROS DE LANCO, EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE DESIDERIO CORBEAUX N°627 POBLACIÓN NUEVA ESPERANZA DE LA CIUDAD DE LANCO, ENROLADO EN EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS BAJO EL N° 103-1, E INSCRITO EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE SAN JOSE DE LA MARIQUINA A FOJAS 65 VTA. NÚMERO 79 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL AÑO 1999, CON EL PROPÓSITO DE DESTINARLO A LA IMPLEMENTACIÓN Y HABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA QUINTA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE LANCO. TODOS LOS GASTOS NOTARIALES Y DE CONSERVADOR QUE IRROGUE ESTA TRANSFERENCIA SERÁN DE CARGO DE LA ORGANIZACIÓN BENEFICIARIA**

**8 SOLICITUD Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS A AGRUPACION DE IGLESIAS CRISTIANAS EVANGELICAS POZO DE JACOB M\$3.500**

PRESIDENTE: La organización "AGRUPACION DE IGLESIAS CRISTIANAS EVANGELICAS POZO DE JACOB", como todos los años ha presentado su solicitud de recursos con la finalidad de satisfacer la necesidad de ir mejorando los espacios fisicos, tanto en estructura como en terminaciones, además de implementar y equipar adecuadamente los espacios en los cuales desarrollan sus actividades espirituales, cuyo proyecto han denominado "IMPLEMENTACIÓN, EQUIPAMIENTO Y TERMINACIÓN DE IGLESIAS EVANGELICAS", requiriendo en eta oportunidad la suma de M\$3.500, los que se reparten en la totalidad de sus centros. Los recursos para esta organización ya están considerados y aprobados en el presupuesto municipal, ara esta agrupación, faltando solo ahora la autorización para transferirles los recursos.



CONCEJALA QUILAPAN: yo, al igual que mis colegas, estoy muy de acuerdo en apoyar a los hermanos evangélicos, y es nuestro deber colabóralos en la mejora de sus iglesias

No habiendo más comentarios, se toma el siguiente Acuerdo

**POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR UN MONTO DE M\$3.500.- DEL ÍTEM 24-01-999 P2 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2019, A LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DENOMINADA “AGRUPACION DE IGLESIAS CRISTIANAS EVANGELICAS POZO DE JACOB”, RUT 65.005.226-9, PARA FINANCIAR PARCIALMENTE SU PROYECTO “IMPLEMENTACION, EQUIPAMIENTO Y TERMINACION DE IGLESIAS EVANGELICAS “**

## 9 CUENTA

PRESIDENTE:

- Directora de DIDECO: Srta. Gabriela Avendaño renuncio a nuestro servicio y a pasado a formar parte del equipo de la JUNJI Regional. Espero que de aquí al fin del mes podamos tener cubierto el cargo con la persona adecuada. Este es un cargo de confianza, por lo tanto se puede cubrir más rápidamente.
- Proyectos Admisibles: desde el GORE de Los Ríos nos han informado que el CORE Regional ha considerado admisibles los proyectos: Adquisición de Terreno para el Cementerio de Lanco; Escuela Agroecológica en Huipel y Puntos Limpios.
- Profesionales contratados con recursos SUBDERE como la Srta. Valeria Farías y Don Wilson Saldias, tienen recursos disponibles solo por un par de meses más. El caso de la profesional Farías sus recursos para sueldo están hasta el mes de Noviembre 2019 y el caso del profesional Saldias los recursos alcanzan hasta Enero 2020. La continuidad de sus contratos depende de que SUBDERE a través del programa de Acciones Concurrentes continúe financiándoles, pero a su vez ese servicio requiere de la presentación de los proyectos correspondientes, en otras palabras la partida para conseguir los recursos depende de los propios profesionales indicados. Desde ya les comento a ustedes que este año no destinaremos recursos municipales para mantener los profesionales, mientras llegan los recursos frescos como lo hemos hecho en años anteriores. Esta situación ya se les ha informado a ambos profesionales, de manera que ellos deben ser los más interesados en captar los recursos que les permitan la continuidad en este Municipio, del mismo modo se les anticipa a ustedes para evitar que ocurra lo de años anteriores cuando los propios funcionarios hacían lobby con los Concejales y terminaban estos últimos pidiendo dinero municipal para mantenerlos, mientras llegaban los recursos externos.
- Celebración Día del Profesor: desde ya están cordialmente invitados a esta actividad y se les ha dispuesto tarjetas de invitación en sus carpetas. Es



importante que estén presentes en estas actividades, lo cual dan carácter de acompañamiento a nuestros docentes.

## 10 VARIOS

CONCEJAL FERNANDEZ:

- Hoy es un día especial para Chile, por la entrada en vigencia de la Ley 20.422 que se relaciona con las Cuidadoras de Discapacitados, que son personas que generosamente viven para el cuidado de los demás y nada para ellas. Mi reconocimiento a las mujeres que apoyaron esta Ley, dentro de las cuales destaco a la Lanquina Alejandra Pía Aburto, de Santiago a Sra. Paloma y de Valparaíso a la Sra. Mariela Leroy
- Calle Santiago y sus problemas:
  - Lomos de Toro sin demarcación: en reunión anterior la Administradora Municipal dijo que se había enviado un escrito al SERVIU, relacionado con nuestros reclamos, yo solicite una copia pero nada me ha llegado, es por ello que insisto en que se me haga llegar la copia del documento informado.
  - Muro de Contención: también está con problemas y ya se pudo ver que ese sistema no resulto.
- Áreas Verdes en Verano: no he oído decir nada sobre cómo se va a enfrentar el tema del regadío de plantas en verano, esto debemos preveerlo y tener una solución para el momento.
- Reuniones de Concejo fuera de la Ciudad de Lanco: yo propongo que realicemos una en Malalhue, para ver la situación de los terrenos SERVIU y en particular la situación del Estadio; principalmente en este último caso, porque sabemos que el Municipio firmo un acuerdo con el Club Deportivo para utilizar dicho estadio pero al parecer no lo han respetado en su totalidad. Sugiero también que se invite a esta reunión a los integrantes del Club Deportivo y también a los vecinos del Comité Pasaje Ferroviario Sur.
- Redes Sociales: a través de este medio aparece un reclamo de los vecinos por la calidad del agua potable en Lanco, dicen que sale turbia y ellos creen que puede estar contaminada con gusanos; es por ello que creo que la Municipalidad debiera pedir un informe a ESSAL donde además se presente los resultados del último análisis de agua.

CONCEJAL BECERRA:

- Riego en las calles: ¿no se ha pensado en camiones aljibes?, y así ocuparíamos agua del río igual que en Malalhue. Yo creo que este es un tema que debemos abordar desde ya, porque todo el tiempo estamos creando más y más áreas verdes.



- Reunión en Malalhue: yo vi en redes sociales que se firmó un Convenio entre la Municipalidad y el Club Deportivo, por medio del cual la Municipalidad le entregaba al Club el Estadio de Malalhue. Yo pedí que hicieran una propuesta al Concejo respecto de la ocupación del terreno pero nada se hizo y entiendo que se entregó con algunas condiciones que aparentemente tampoco se han cumplido y se ve disconformidad de las otras organizaciones respecto de esto. Se ha comprobado que el Club Deportivo no está en condiciones de mantener el Estadio, mantenerlo al menos en la forma que se mantenía y que se utilizaba antes.

CONCEJALA QUILAPAN:

- El niño Heraldo Pedrero Lizama del sector de Purulon, falleció recientemente, y mi consulta es ¿si habrá alguna forma de ayudar a la familia?, pues son de muy escasos recursos.
- Garita de las Quemadas: es por lo menos la octava vez que presento en este Concejo la necesidad de que el Municipio instale una garita allí, pues es un sector donde sale adultos mayores a tomar el bus, ya paso el invierno pero sigue lloviendo y sería bueno no llegar a la próxima temporada en estas mismas condiciones.
- Calle Santiago: tengo las mismas inquietudes que ha señalado el Concejal Fernández y lo hemos venido diciendo en reuniones anteriores de este Concejo, por eso lo apoyo en su presentación.

CONCEJAL ALARCON:

- ¿Qué ocurre con la Retroexcavadora?, ya que no la hemos insistido trabajando.
- ¿se podrá colocar contenedores para la acumulación de la basura, en la parte de afuera de los locales comerciales de Malalhue?.

CONCEJAL URIBE:

- Garita Las Quemadas: apoyo totalmente a la Concejala Quilapan, y de paso ya es hora que se haga un proyecto de garitas entre Lanco y Malalhue, que den identidad y buen servicio .
- Redes Sociales: está saliendo el tema de la Cancha Sintética, con algunas críticas, pero quizás sea por la falta de información; es por ello que creo que sería bueno hacer una reunión informativa con los Clubes Deportivos y de esa forma evitaríamos malos comentarios.
- Estadio Malalhue: ¿con que Acuerdo se entregó el Estadio de Malalhue al Club Deportivo?, porque que yo sepa No hubo Acuerdo de Concejo, porque el terreno no era de propiedad Municipal sino que del SERVIU.
- Cito a reunión a la Comisión de Finanzas para el martes 22 de Octubre a las 09:30 horas en el Casino de Funcionarios, tema a tratar Presupuesto 2020



PRESIDENTE: entregaré algunas respuestas:

- ESSAL: yo tuve una reunión con la gente de ESSAL y estuvo presente el Gerente Zonal de Osorno, y allí vimos varios temas como la presión y otros, pero no teníamos la información del agua turbia.
- Caso del niño Pedrero: efectivamente la Municipalidad puede apoyar a la familia por ser considerado vulnerable entregándole una cuota mortuoria y también el terreno para la sepultura si quisieran hacerlo acá
- Garita Las Quemadas: estoy viendo con los funcionarios de la DOM para que den solución a este caso. Creo que hay una garita que habíamos destinado al sector de Cudico y que aparentemente ahora no la requieren, pero tengo que ver bien esta situación con los funcionarios de la DOM, y si así fuera nos quedaría está disponible para llevarla a Las Quemadas.
- Retroexcavadora: está en panne y se están comprando los repuestos

### III RESUMEN DE ACUERDOS

**ACUERDO 201 - 2019: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA ÁREA DE SALUD MUNICIPAL DE LANCO. VIGENTE AL AÑO 2019, POR MAYORES INGRESOS ÍTEM DE PROGRAMA PROMOCIÓN DE SALUD MODIFICATORIO PLAN TRIANUAL 2019-2021, RECURSOS ADICIONALES AL AÑO 2019 POR UN MONTO DE \$13.289.536, CON CUYAS DISPONIBILIDADES SE FINANCIAN ACTIVIDADES Y METAS DEL MISMO PROGRAMA, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO.**

**POR MAYORES INGRESOS PRESUPUESTARIOS:**

ÍTEM	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
115.05.03.006.002.024	PROGRAMA PROMOS	13.289.536
	SUMA TOTAL MAYORES INGRESOS	13.289.536

**LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN GASTOS PRESUPUESTARIO:**

ÍTEM	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
215.22.06.001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	5.500.000
215.29.04	MOBILIARIOS Y OTROS	7.789.536
	SUMA TOTAL SUPLEMENTACIÓN DE GASTOS	13.289.536

**ACUERDO 202 - 2019 : POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESENTADA VÍA 461 DEL ÁREA DE FINANZAS DE DAEM, POR MENORES GASTOS EN ÍTEM DE COTIZACIONES PREVISIONALES, GENERÁNDOSE RECURSOS POR UN MONTO DE M\$654.983, CON CUYAS DISPONIBILIDADES SE SUPLEMENTAN PARTIDAS RELACIONADAS CON GASTOS DEL PERSONAL DE EDUCACIÓN Y OTROS GASTOS CORRIENTES Y DEVOLUCIONES, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO**

**POR MENORES GASTOS**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	M\$
2152101002002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	520.026
2152102002002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	134.957
TOTAL		654.983



**LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN**

ITEM	DESCRIPCION	M\$
2152101001047	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	4.000
2152101001048	ASIG. DE RECONOC. POR DOCENCIA EN E.E, ALUMNOS PRIORTARIO	6.000
2152101001049001	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	3.000
2152101001050	BONIFICACIÓN POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	4.000
2152102001009003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART. 8, LEY N° 19.410 <sup>1</sup>	500
2152102001044	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	15.000
2152102001045	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	27.000
2152102001046	ASIG. RECONOC. DOCENCIA ESTABLEC. ALTA CONCENTRACIÓN A.P.	13.000
2152102001047002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA	3.000
2152102001048	BONIFICACIÓN POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	32.000
2152102003003002	ASIGNACION ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL	6.000
2152102005002	AGUINALDO DE ESCOLARIDAD	1.500
2152103004001	SUELDOS	501.031
2152103004002	APORTES DEL EMPLEADOR	8.000
2152103004004	AGUINALDOS Y BONOS	25.000
2152103999001	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19.464	5.900
2152601	DEVOLUCIONES	52
TOTAL		654.983

ACUERDO 203 - 2019 : POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE, INDICADA EN EL ORD 91, POR MAYORES INGRESOS PROVENIENTES DE CONVENIO BANCOESTADO POR UN MONTO DE M\$3.100, CON CUYAS DISPONIBILIDADES SE SUPLEMENTA EL ÍTEM 22-01 Y 22-04, PARA FINANCIAR POR IGUAL MONTO LA ACTIVIDAD MUNICIPAL "DÍA DEL PROFESOR" SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:

**POR MAYORES INGRESOS**

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
05-01-006	1	TRANSF. CORRIENTES S. PRIVADO - CONVENIO BANCO ESTADO	3.100
		TOTAL MAYORES INGRESOS	3.100

**LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN**

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO \$
22-01-001	3	ALIMENTOS PARA PERSONAS	2.800
22-04-999	3	MATERIALES DE USO Y CONSUMO - OTROS	300
		TOTAL SUPPLEMENTAR	3.100

ACUERDO 204 - 2019 : POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE, INDICADA EN EL ORD 92, POR MENORES GASTOS, GENERÁNDOSE UNA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS POR UN MONTO DE M\$216, CON CUYAS DISPONIBILIDADES SE SUPLEMENTA EL ÍTEM 29-04, PARA FINANCIAR POR IGUAL MONTO LA ADQUISICION DE DE MOBILIARIO PARA DAF Y SILLA PARA ENCARGADO DE EDIFICIO, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:

**POR MAYORES INGRESOS**

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
34 07	1	DEUDA FLOTANTE	216
		TOTAL MENORES GASTOS	216

**LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN**

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO \$
29 04	1	MOBILIARIO Y OTROS	216
		TOTAL A SUPPLEMENTAR	216



**ACUERDO 205 - 2019 : POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE, INDICADA EN EL ORD 95, POR MENORES GASTOS, GENERÁNDOSE UNA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS POR UN MONTO DE M\$400, CON CUYAS DISPONIBILIDADES SE SUPLEMENTA EL ÍTEM 22-07-002, PARA FINANCIAR POR IGUAL MONTO LA ACTIVIDAD MUNICIPAL "DIBUJA TU NAVIDAD", SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO**

**POR MENORES GASTOS**

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
22-02-001	6	TEXTILES Y ACABADOS	400
		TOTAL MAYORES INGRESOS	400

**LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN**

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO \$
22-07-002	6	SERVICIO DE IMPRESIÓN	400
		TOTAL SUPLEMENTAR	400

**ACUERDO 206 - 2019 : POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE, INDICADA EN EL ORD 94, POR MAYORES INGRESOS DE RECURSOS PROVENIENTES DE SUBDERE POR UN MONTO DE M\$21.800, CON CUYAS DISPONIBILIDADES SE SUPLEMENTA EL ÍTEM 31-02-004-051, PARA FINANCIAR PROYECTO "HABILITACION POZO PROFUNDO APR MALALHUE, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO**

**POR MENORES GASTOS**

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
13 03 002 002	1	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS	21.800
		TOTAL MAYORES INGRESOS	21.800

**LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN**

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO \$
31 02 004 051	1	HABILITACION POZO PROFUNDO APR MALALHUE	21.800
		TOTAL A BSUPLEMENTAR	21.800

**ACUERDO 207 - 2019 : POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE, INDICADA EN EL ORD 96, POR MAYORES INGRESOS DE RECURSOS PROVENIENTES DE RECUPERACION DE LICENCIAS MEDICAS Y OTROS INGRESOS CORRIENTES, Y POR MENORES GASTOS EN LOS ITEM 22-04,22-05 Y 22-06, GENERANDOSE UNA DISPONIBILIDAD DE UN MONTO TOTAL DE M\$18.920, CON CUALES SE SUPLEMENTA POR IGUAL MONTO TOTAL LOS ÍTEM 22-04, 22-04, 22-10, 22-12 Y 31-02, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO**

**MAYORES INGRESOS**

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
08-01-002	1	RECUPERACIÓN Y REEMBOLSOS LICENCIAS MEDICAS	2.375
08-99-999	1	INGRESOS CORRIENTES - OTROS	1.905
		TOTAL MAYORES INGRESOS	4.280

**MENORES GASTOS**

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
22-04-009	1	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	1.500
22-05-002	2	AGUA	6.000
22-06-999	1	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES - OTROS	1.500
22-06-003	1	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOBILIARIOS	800
22-05-001	2	ELECTRICIDAD	4.840
		TOTAL, MENORES GASTOS	14.640



**LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN**

ITEM	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
22-04-999	2	MATERIALES DE USO Y CONSUMO - OTROS	2.500
22-04-001	1	MATERIALES DE OFICINA	1.500
22-04-010	1	MATERIALES MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN INMUEBLES	3.700
22-05-008	1	ENLACE DE TELECOMUNICACIONES	2.200
22-10-999	1	SERV. FINANCIEROS Y SEGUROS - OTROS (TRANSBANK)	1.200
22-12-005	1	DERECHOS Y TASAS	500
22-12-999	1	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	3.020
31-02-004-095	1	CONSTRUCC. CAMARINES ESTADIO MUNICIPAL DE LANCO	4.300
		TOTAL A SUPLEMENTAR	18.920

**ACUERDO 208 - 2019 : POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZA AL "COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL HUIPEL-MUCUN" PARA QUE CONSTITUYA A SU NOMBRE UN DERECHO DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, DENTRO DEL ESPACIO FÍSICO AFECTO AL USUFRUCTO ENTREGADO AL COMITÉ EN LA PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE LANCO, INSCRITA A FOJAS 813 NÚMERO 860 DEL 1998 DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE MARIQUINA.**

**ACUERDO 209- 2019 : POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL , CON LA FINALIDAD DE ATENDER ORDENADAMENTE LA SOLICITUD DE ESPACIO FÍSICO, REQUERIDA POR EL CUERPO DE BOMBEROS DE LANCO, DEJA SIN EFECTO LOS SIGUIENTES ACUERDOS DE CONCEJO: N°176 - 2012 TOMADO EN SESION ORDINARIA N°28-2012 DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2012 N°056 - 2013 TOMADO EN SESION ORDINARIA N°10-2013 DE FECHA 07 DE MARZO DE 2013 N° 201- 2013 TOMADO EN SESION ORDINARIA N°36-2013 DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2013**

**ACUERDO 210 - 2019 : POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 65 LETRA F) DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, FACULTA AL ALCALDE PARA TRANSFERIR A TITULO GRATUITO AL CUERPO DE BOMBEROS DE LANCO, EL BIEN INMUEBLE, UBICADO EN CALLE CENTENARIO N°100 DE LA CIUDAD DE LANCO, ENROLADO EN EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS BAJO EL N°60-63, E INSCRITO EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE SAN JOSE DE LA MARIQUINA A FOJAS 65 VTA NÚMERO 79 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL AÑO 1999, CON EL PROPÓSITO DE DESTINARLO A LA IMPLEMENTACIÓN Y HABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA TERCERA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE LANCO. TODOS LOS GASTOS NOTARIALES Y DE CONSERVADOR QUE IRROGUE ESTA TRANSFERENCIA SERÁN DE CARGO DE LA ORGANIZACIÓN BENEFICIARIA**

**ACUERDO 211 - 2019 : POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 65 LETRA F) DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, FACULTA AL ALCALDE PARA TRANSFERIR A TITULO GRATUITO AL CUERPO DE BOMBEROS DE LANCO, EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE DESIDERIO CORBEAUX N°627 POBLACIÓN NUEVA ESPERANZA DE LA CIUDAD DE LANCO, ENROLADO EN EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS BAJO EL N° 103-1, E INSCRITO EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE SAN JOSE DE LA MARIQUINA A FOJAS 65 VTA. NÚMERO 79 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL AÑO 1999, CON EL PROPÓSITO DE DESTINARLO A LA IMPLEMENTACIÓN Y HABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA QUINTA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE LANCO. TODOS LOS GASTOS NOTARIALES Y DE CONSERVADOR QUE IRROGUE ESTA TRANSFERENCIA SERÁN DE CARGO DE LA ORGANIZACIÓN BENEFICIARIA**



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE LOS RÍOS  
MUNICIPALIDAD DE LANCO  
SECRETARÍA MUNICIPAL



**ACUERDO 212 - 2019 : POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR UN MONTO DE M\$3.500.- DEL ITEM 24-01-999 P2 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2019, A LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DENOMINADA "AGRUPACION DE IGLESIAS CRISTIANAS EVANGELICAS POZO DE JACOB", RUT65.005.226-9, PARA FINANCIAR PARCIALMENTE SU PROYECTO "IMPLEMENTACION , EQUIPAMIENTO Y TERMINACION DE IGLESIAS EVANGELICAS "**

No habiendo más que tratar y habiéndose dado cumplimiento al punto de tabla, se pone término a esta reunión ordinaria del Concejo Municipal de Lanco. Se levanta la sesión siendo las 12:00 horas.

**ROSA TAPIA POBLETE  
SECRETARIO MUNICIPAL**

